



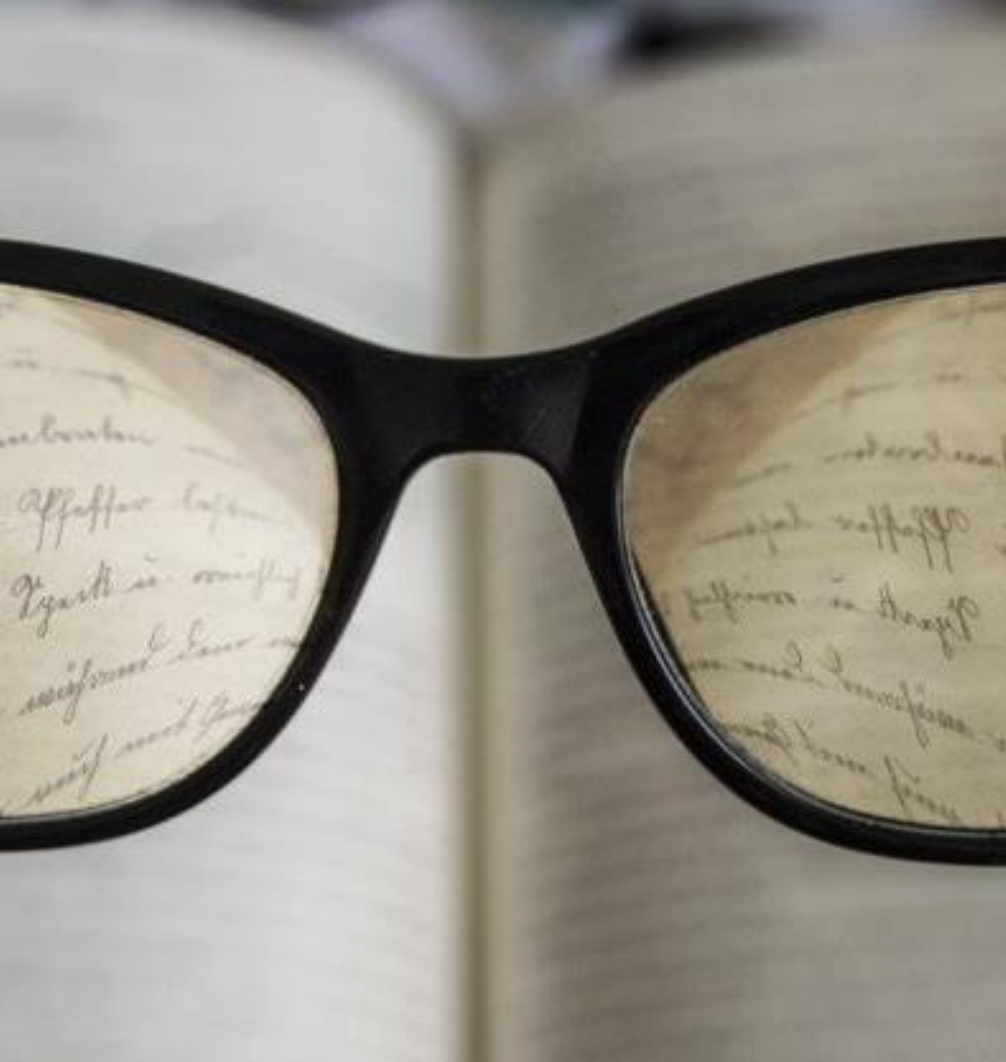
Asociación  
de Municipios  
de Honduras

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS  
"AMHON"

REGLAMENTO

*Concurso Navideño*

2018



Asociación  
de Municipios  
de Honduras

## Asociación de Municipios de Honduras



El presente reglamento rige el procedimiento para el otorgamiento de los premios a Municipalidades por medio de sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.

[www.amhon.hn](http://www.amhon.hn)

[facebook.com/AMHON.HONDURAS](https://facebook.com/AMHON.HONDURAS)

# OBJETO

## DEL CONCURSO NAVIDEÑO.

Con motivo de las fiestas navideñas, y con el objeto de generar un ambiente de paz y tranquilidad en los Municipios, la Asociación de Municipios de Honduras, convoca el concurso navideño “HAZ FELIZ A ALGUIEN” para que las Autoridades Municipales que deseen concursar, presenten fotografías (Carrete de 3 fotografías ) de la plaza Municipal decorada con motivos navideños, donde se demuestre originalidad, diseño, iluminación, orden y distribución, combinación de colores y la inclusión de su identidad local en la decoración.

# PREMIOS

## DEL CONCURSO NAVIDEÑO.

Se establecen cuatro premios uno por cada categoría municipal A, B, C y D, a cada una de los premiados se le hará entrega de Lps. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS NETO), mismo que deberán ser utilizados en actividades para la prevención de la Violencia, En la valoración de los establecimientos participantes se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: originalidad, diseño, iluminación, orden y distribución, combinación de colores y la inclusión de su identidad local en la decoración.



Asociación  
de Municipios  
de Honduras





Asociación  
de Municipios  
de Honduras

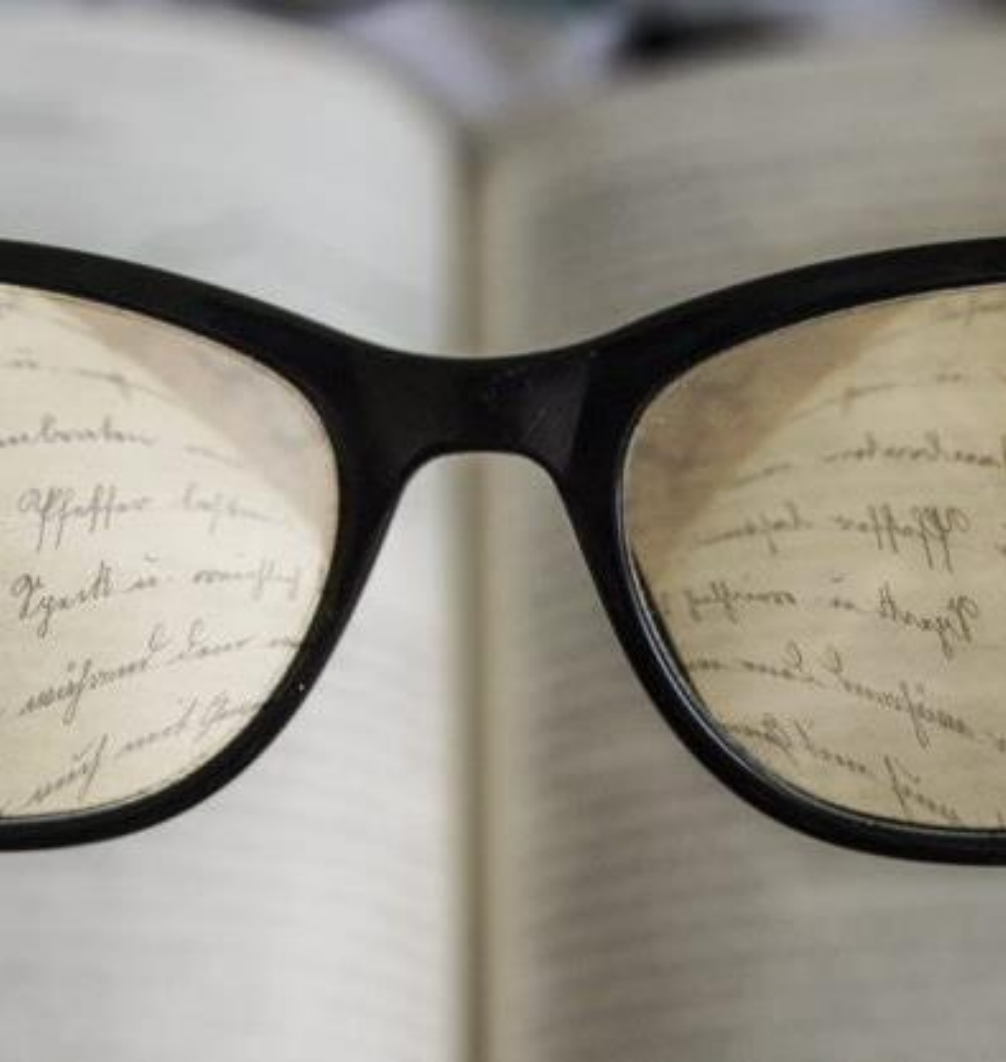


# JURADO

Con la finalidad de garantizar la transparencia en el proceso, las votaciones se harán de forma electrónica por medio de la Pagina WEB de AMHON “[www.amhon.hn/votaciones](http://www.amhon.hn/votaciones)” donde ganara el municipio que más votos obtenga según su categoría.

# PLAZOS

Los participantes tendrán del primero (1) al doce (12) de diciembre, para realizar el envío de fotografías sin ningún tipo de retoque al correo [navidadamhon2018@gmail.com](mailto:navidadamhon2018@gmail.com); las fotografías serán colocadas en la Pagina WEB de AMHON “[www.amhon.hn/votaciones](http://www.amhon.hn/votaciones)” del 17 al 31 de diciembre para que las personas voten.



Asociación  
de Municipios  
de Honduras

## COMO APLICAR



Cada municipalidad deberá especificar lo siguiente:

1. Nombre de la Municipalidad / Municipio
2. Nombre y numero de teléfono de la persona de contacto.

[www.amhon.hn](http://www.amhon.hn)

[facebook.com/AMHON.HONDURAS](https://facebook.com/AMHON.HONDURAS)

# CONDICIONES GENERALES



Asociación  
de Municipios  
de Honduras

A. El Concurso podrá ser suspendido o cancelado en cualquier momento por razones de fuerza mayor o caso fortuito sin responsabilidad legal para la AMHON; B. La fecha de premiación podrá ser cambiada a opción de AMHON; C. Solo se premiara una vez al Municipio; D. El Concurso es exclusivo para Gobiernos Municipales; E. La fotografía deberá ser enviada en formato digital, en archivos gif, jpg, bmp o tiff, con un tamaño mínimo de 1080 x 720 pixeles; F. Las imágenes no podrán ser retocadas de manera parcial ni total, no se aceptarán filtros, tonos, saturaciones, brillos ni contrastes. Las imágenes se someterán a análisis de programas especiales para determinar si están en su estado original, sin alteraciones de ningún tipo; G. La AMHON se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el concurso en cualquier momento. La modificación o finalización del concurso se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a la AMHON por ello; H. Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.





## CAUSALES DE **DESCALIFICACIÓN** DE LA **POSTULACIÓN**

- A. Por atentar la fotografía con la moral y las buenas costumbres;
- B. Haber sido modificada o editada la fotografía.
- C. Por haber sido presentada por personas distintas del personal Municipal.